

INTERNET

La Alcaldía-Presidencia ha dictado resolución aprobando lo siguiente, ante mí, el Secretario, que doy fe:

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA: NÚM. 2016000011.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, en relación con los artículos 46.b de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 92.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, le convoco a la sesión Extraordinaria que celebrará en primera convocatoria por el Ayuntamiento Pleno y que tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las 12:00 horas del día 16 de agosto de 2016.

Si por cualquier circunstancia no pudiese celebrarse en la fecha y hora convocada, se celebrará dos días después, a la misma hora, en segunda convocatoria.

ASUNTOS DEL ORDEN DEL DIA:

1. 000061/2016-INT MODIFICACION DE CREDITOS Nº 30/2016: Dar cuenta Decreto 2016001603, de 19 julio, relativo a su aprobación.
2. 000007/2016-TES CUENTA GENERAL 2015: Aprobación.
3. 000060/2016-INT MODIFICACIÓN CREDITO Nº. 33-2016 (SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO): Aprobación inicial.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Aspe, a 10 de agosto de 2016.
EL SECRETARIO,

Fdo.: D. Javier Maciá Hernández.